



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 801 1021 CARACTERISTICAS 11520381

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Miérc. 3 de Diciembre de 1986

Número 110

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 259/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado SAN JUAN ATZACUALOYA, Municipio de Tlalmanalco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04225 de fecha 22 de julio de 1986, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado San Juan Atzacualoya, Municipio de Tlalmanalco, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 20 de mayo de 1986 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 30 de mayo de 1986, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 12 de agosto de 1986 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo

85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 4 de septiembre de 1986 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se dispensó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 19 de agosto de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este

Tomo CXLII | Toluca de Lerdo, Méx., Miérc. 3 de Diciembre de 1986 | No. 110

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado: SAN JUAN ATZACUALOYA, Municipio de Tlalmanalco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 5042, 5060, 5061, 5062, 5064, 5066, 5067, 5068, 5072 y 5065.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5073, 5059 y 5063.

(Viene de la la página)

Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 30 de mayo de 1986, el acta de desaveces, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto

su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 30 de mayo de 1986; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado San Juan Atzacualoya, Municipio de Tlalmanalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Luis Sánchez Allende; 2.—Paulino Chávez Guzmán; 3.—Luis Soriano Tapia; 4.—Canuto Beltrán García; 5.—Antonio Sandoval; 6.—Manuel Sánchez Crespo; 7.—Jorge Vega Z.; 8.—Juan Ramos Soberanes; 9.—Aurelio Beltrán; 10.—Leonardo Quintero; 11.—A. Teodora Pérez Vda. de.; 12.—Dolores Alvarez; 13.—Fidel Sánchez; 14.—Cruz Tapia Rodríguez; 15.—Sidronio Beltrán; 16.—Domingo Gutiérrez; 17.—Dionicio Marcos; 18.—Rafael Morales; 19.—Elena Castillo; 20.—Jesús Parra; 21.—Faustino Siguenza Galicia; 22.—Félix Rayón Sánchez; 23.—J. E. Siguenza Montes de O.; 24.—Heriberto Reyes; 25.—J. Trinidad Morales de la L.; 26.—Basilio Avelar Pérez; 27.—Rosa Hernández Vda. de Pérez; 28.—Manuela Lozada; 29.—Bruno Pérez Repizo; 30.—Felicitas Repizo Vda. de Ch.; 31.—Ponciano Ramírez; 32.—Juan Pérez; 33.—Macaria Abelar Pérez; 34.—Pablo Pauller; 35.—Juan Torres; 36.—Sebastián Gumero; 37.—Adrián Rodríguez; 38.—Aniceto Galicia; 39.—Victoria Gonzaga; 40.—Severo Chávez; 41.—Porfirio Rocha; 42.—Guadalupe Siguenza; 43.—Jorge Cardoso Morales; 44.—Ignacia Martínez V.; 45.—Alfonso Martínez González; 46.—Aurelio Sandoval; 47.—Emilio Martínez; 48.—Marta Siguenza; 49.—Manuel Martínez; 50.—Julia Charola de Ramírez; 51.—Epifanio Pérez; 52.—Desiderio Castillo; 53.—Pablo Gonzaga Bucadía; 54.—Felipe Vega Beltrán; 55.—Marcelo Pérez; 56.—Refugio Siguenza; 57.—Sofía Abelar Vda. de Tapia; 58.—Ma. Luna Martínez Vda. de T.; 59.—Eleuterio Sánchez Chávez; 60.—Josefina Martínez; 61.—Evarista Tapia Vda. de Ch.; 62.—Sofía Hernández Maldonado; 63.—Porfirio Galicia Vargas; 64.—Guadalupe Sánchez Morales; 65.—Justina Sánchez Avelar; 66.—Santos Tableros Cabrera; 67.—Emilio Rodríguez Pérez; 68.—Florencio Charola Natividad; 69.—Ma. Concepción Gutiérrez de.; 70.—Francisca Morales Maldonado; 71.—Celso Robledo Gutiérrez y 72.—Jacinta García Vda. de A., por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Prisca Bravo Castillo; 2.—Felipa Vega B.; 3.—María Vega B.; 4.—Rosa Jacinta Vega B.; 5.—Ricarda Vega B.; 6.—María González; 7.—Cirilo Quintero; 8.—Cirila Méndez; 9.—Alfonso Quintero; 10.—Felipa Quintero; 11.—José Cruz Morales; 12.—Concepción Morales; 13.—Efrén Sánchez; 14.—Amalia Sandoval; 15.—Beatriz Concillos; 16.—Francisco Beltrán; 17.—Manuela Hernández; 18.—Angela Cortés de Marcos; 19.—Marcos Cortés Gilberto; 20.—Ma. A. Luisa Marcos Cortés; 21.—Angela Espinoza; 22.—Rafael Romero Espinoza; 23.—Ernesto Romero Espinoza; 24.—Hugo Romero Espinoza; 25.—Macaria Sánchez; 26.—Gabino Rayón Sán-

chez; 27.—Martina Lozada; 28.—Evaristo Cardoso Repiso; 29.—Feliciano González; 30.—Tomas Pérez; 31.—Teresa Rodríguez; 32.—Hermenegilda Rodríguez; 33.—María Rodríguez; 34.—Priciliano Galicia; 35.—Adelaida Charola; 36.—Allenda María; 37.—Marciana Sánchez; 38.—Cayetano Sandoval; 39.—Isidora Sandoval; 40.—Luis Siguenza R.; 41.—Tiburcia García; 42.—Gregoria Pérez; 43.—Pascuala Pérez; 44.—Hermenegilda Pérez; 45.—Guadalupe Peña; 46.—Ana María González; 47.—Faustino Gutiérrez y 48.—Eleuterio Sánchez, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00042504, 2.—00042511, 3.—00042515, 4.—00042526, 5.—00042529, 6.—00042532, 7.—00042534, 8.—00042535, 9.—00042536, 10.—00042540, 11.—00042542, 12.—00042550, 13.—00042552, 14.—00042554, 15.—00042556, 16.—..... 00042559, 17.—00042565, 18.—00042567, 19.—00042569, 20.—00042570, 21.—00042574, 22.—00042575, 23.—..... 00042587, 24.—00042590, 25.—00042591, 26.—00042594, 27.—00042608, 28.—00042610, 29.—00042611, 30.—..... 00042616, 31.—00042617, 32.—00042625, 33.—00042638, 34.—00042639, 35.—00042641, 36.—00042648, 37.—..... 00042650, 38.—00042654, 39.—00042656, 40.—00042659, 41.—00042662, 42.—00042664, 43.—00042666, 44.—..... 00042670, 45.—00042671, 46.—00042674, 47.—00042676, 48.—00042678, 49.—00042681, 50.—00042682, 51.—..... 00042683, 52.—00042685, 53.—00042688, 54.—00042690, 55.—00042693, 56.—00042695, 57.—00042700, 58.—..... 00042703, 59.—00042704, 60.—00042705, 61.—01888294, 62.—01888300, 63.—01888304, 64.—01888310, 65.—..... 01888315, 66.—01888317, 67.—01888320, 68.—01888324, 69.—01888325, 70.—01888335, 71.—01888342, 72.—..... 01888349, 73.—01888351, 74.—01888354 y 75.—01888358, en la inteligencia de que a algunos de los titulares privados se les expidieron dobles certificados.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado San Juan Atzacualoya, Municipio de Tlalmanalco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Ernesto Sánchez Trinidad; 2.—Fermina Sánchez García; 3.—Zenona Robledo Avelar; 4.—Eusebio Beltrán Bravo; 5.—Prisciliano Sandoval Rayón; 6.—Candelaria Faustino Díaz; 7.—Rosa Pacheco Reyes; 8.—Raymundo Ramos González; 9.—Aurelio Beltrán González; 10.—Silvestre Quintero Méndez; 11.—Wulfrano Avelar Pérez; 12.—María Gpe. Tableros Cabrera; 13.—Ponciana Alcántara Madariaga; 14.—Javier Tapia Sandoval; 15.—Eduardo Beltrán Conchillos; 16.—Lucas Siguenza Tapia; 17.—Ma. Luisa Romero Cortés; 18.—Rafael Romero Morales; 19.—Juan Crespo Castillo; 20.—Aurelia Chávez Guzmán; 21.—

Carlos Siguenza Tapia; 22.—Hipólito Rayón Sánchez; 23.—Francisco Siguenza Domínguez; 24.—Virginia Reyes de Vega; 25.—Efrén Morales López; 26.—Reyes Avelar Soriano; 27.—Ma. Félix Pérez Hernández; 28.—Paula Pérez Repizo; 29.—Julio Pérez Beltrán; 30.—Matilde Cardoso Repizo; 31.—Sabina García Carcaño; 32.—J. Isabel Pérez Campos; 33.—Zenón Luna Sánchez; 34.—Carlos Martínez González; 35.—Félix Torres García; 36.—Regino Amaro Siguenza; 37.—José Rodríguez Pérez; 38.—Felipe Galicia Charola; 39.—Manuel Elizalde Gonzaga; 40.—Manuel Chávez Siguenza; 41.—Ma. Concepción Flores Mtez.; 42.—María Siguenza González; 43.—Jorge Cardoso Padilla; 44.—Leonila Velázquez Martínez; 45.—Zenaida Martínez Martínez; 46.—Isaac Sandoval Sánchez; 47.—Ma. de los Angeles González; 48.—Herminia Rojano de Siguenza; 49.—Francisca Díaz Martínez; 50.—Ma. Praxedis Sandoval Rmez.; 51.—J. Merced Rodríguez Aguilar; 52.—Valerio Gonzaga Peña; 53.—Etelberto Gonzaga Peña; 54.—Alvaro Vega González; 55.—Juan Gutiérrez Siguenza; 56.—Porfirio Domínguez Vázquez; 57.—Jovita Morales Alvarez; 58.—Francisco Trinidad Luna; 59.—María Torres García; 60.—Enrique Sánchez Vargas; 61.—Dario Charola Tapia; 62.—Felipe Pérez Hernández; 63.—Carmela Ramírez Vda. de G.; 64.—Narciza Aguilar Sánchez; 65.—Sidronio Luna Sánchez; 66.—Delfín Tableros Cabrera; 67.—Valente Repizo Rayón; 68.—Otilia Pastrana Hernández; 69.—Miguel M. Beltrán Gutiérrez; 70.—Moisés Sánchez Solís; 71.—Sebastiana Sánchez Faustino y 72.—Lino Alvarez García, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado San Juan Atzacualoya, Municipio de Tlalmanalco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 12 días del mes de septiembre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno**.—El Secretario, **Lic. Víctor David García Zamudio**.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang**.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz**.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca**.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el Expediente marcado con el número 2360/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por automotores de SATE-LITE, S. A., en contra de Concepción Evelia Garzón Tortorelo, se ha ordenado la publicación de los presentes edictos anunciándose la venta del bien embargado en este Juicio; consistente en un vehículo marca Nissan, Sakura modelo 1985, color vino. Por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores y siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes sobre la cantidad de TRES MILLO-NES de PESOS 00/100 M.N., para que tenga verificativo la Prime-ra Almoneda de Remate se señalan las DOCE TREINTA HORAS DEL DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 28 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

5042.—2, 3 y 4 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1220/86

SEGUNDA SECRETARIA

PROMOTORA DE LA HACIENDA, S.A.

ROSA ELBA CHAVEZ GALVAN, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 40 de la manzana 60 de la Calle Condasa en la Colonia J. Vicente Villada, en esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20 mts. con lote 3; AL SUR: 20 mts. con Calle; AL ORIENTE: 10 mts. con Avenida; AL PONIENTE: 10 mts. con lote 5, y cuya superficie total tiene 200 M2., haciendo de su conocimiento que deberá personarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

5069.—3, 15 y 26 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 765/86

PRIMERA SECRETARIA

CC. PILAR RAMIREZ VARGAS
Y ELVIRA RAMIREZ.

LUCIA RAMIREZ VARGAS, hace de su conocimiento que en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, se encuentra radicado la Sucesión Intestamentaria a bienes de MERCEDES VARGAS para que haga valer sus derechos y acredite el parentesco con la de cujus dentro del término de nueve días, fijándose en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 6 de noviembre de 1986.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, C.P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

5061.—3, 15 y 26 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1171/86

PRIMERA SECRETARIA

C. MARICELA RANGEL AGUILAR.

OCTAVIO IBARRA LOPEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de su última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de noviembre de 1986.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, C.P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

5062.—3, 15 y 26 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

RUTINA MALDONADO SANCHEZ:

SERGIO HERNANDEZ GOMEZ, en el expediente número 804/86, que se tramita en este H. Juzgado le demanda el Divorcio Necesario por la causal prevista VIII del artículo 253 y otras prestaciones a que se refiere, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al de última publicación de este Edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado y se le previene para que señale domicilio en éste Distrito Judicial, con el apercibimiento de ley en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón, que se fija en este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la H. Villa de Tenango de Valle, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Brutista Ruiz.—Rúbrica.

5064.—3, 15 y 26 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

MARIA TEOFILA.

CARMEN JIMENEZ GABRIEL, en el expediente número 374/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Santo Domingo de Guzmán, Municipio de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: AL NORTE: 83.00 mts. con Nicolás González; AL SUR: 83.00 mts. con Erasmo Hernández; AL ORIENTE: 54.74 mts. con Casimiro de la Luz; AL PONIENTE: 55.68 mts. con Ramiro Hernández; con una superficie total de 00-33-37 Has., ignorándose su domicilio se emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Villa de Ixtlahuaca, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

5066.—3, 15 y 26 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

ALICIA SALDIVAR VELA:

JENARO ROJAS GONZALEZ, en el expediente número 533/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Villa de Ixtlahuaca, México, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 5067.—3, 15 y 26 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE: 1251/86

DEM.: GREGORIO GARCIA MONTES DE OCA.

ELIAS VAZQUEZ ROSALES Y DELFINA PRIETO DE VAZQUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Disolución del lote de terreno número 14, manzana 22, Colonia Verp I de Guadalupe de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 24.00 mts. con lote 13; AL SUR: 24.00 mts. con lote 15; AL ORIENTE: 10.00 mts con Calle Cuernavaca; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 23, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le servirán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Ciudad Nezahualcóyotl México, a 6 de noviembre de 1986.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica. 5068.—3, 15 y 26 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

CONCEPCION RUIZ REZA, bajo el expediente marcado con el número 465/86, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam a fin de acreditar la propiedad respecto, de un terreno de labor y de riego de tercera clase, que se encuentra ubicado en BLENAVISTA, del Municipio de Villa Guerrero, México, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 32.60 metros con Roberia García; AL SUR: 32.00 mts con Félix Arias; AL ORIENTE: 31.10 mts. con Jesús García; AL PONIENTE: 31.10 mts. con Ramón Ríos. Dando una superficie aproximada de 1,004.50 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo distingan en términos de Ley, Tenancingo, Méx., a 28 de noviembre de 1986.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venec.—Rúbrica. 5072.—3, 8 y 11 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 503/86, EL SEÑOR NOE QUIJADA QUINTANA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas, Municipio de Ixtlahuaca, México, más y linda: NORTE: 68.00 mts. con Ejido; SUR: 62.00 mts. con Daniel de la Luz; ORIENTE: 100.00 mts. con Pedro Simón y Elena Medrano; y PONIENTE: 100.00 mts. con Daniel de la Luz y Marcelino Almeida.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 28 de noviembre de 1986, El Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

5065.—3, 8 y 11 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 333/86, C. MARCELINO GONZALEZ MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 352.00 con Camino Real; AL SUR: 239.00 con Mateo Rebollar; AL OTE.: 266.00 con Camino Real; AL PTE.: 256.00 con Alfredo Hernández; Melitón Rebollar. Sup. 6-87-00 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo, Jilotepec, Méx., a 28 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 5073.—3, 8 y 11 Dic.

Exp. 335/86, C. CAMERINA HERNANDEZ MIRANDA, promueve Inmatriculación Administrativa de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 5; 1; 10.00 con Bartolo Mendoza; AL SUR: 3.30 con Bartolo Mendoza; AL OTE.: 5.55; 5.40; 2.80; 9.70; 15.56; con Resto Propiedad; AL PTE.: 23.70; 0.50; 7.01 con Simón Albántara. Sup. 299.22 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo, Jilotepec, Méx., a 28 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 5073.—3, 8 y 11 Dic.

Exp. 336/86, C. MARGARITA HERNANDEZ ZUNIGA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 6.75 con Av. Guerrero; AL SUR: 5.15 con Armando Chimal H.; AL OTE.: 20.40 con Armando Chimal H.; AL PTE.: 21.05 con Cruz Mendoza L. Sup. 126.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo, Jilotepec, Méx., a 28 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 5073.—3, 8 y 11 Dic.

Exp. 337/86, C. ARTURO RUEDA LIMA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 94.70 con Lupita Cruz; AL SUR: 50.70 con Manuel Sánchez; AL OTE.: 24.40 con Camino Vecinal; AL PTE.: 24.30 con Abelardo S. Ramos. Sup. 2,332.28 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo, Jilotepec, Méx., a 28 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 5073.—3, 8 y 11 Dic.

Exp. 334/86, C. JOSE HILARIO BANDA LOVERA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 164.80 con Teresa Martínez; AL SUR: 113.00 con Callejón; AL OTE.: 129.70 con Callejón; AL PTE.: 78.40 con Norberto Cadena L. Sup. 1-47-27 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo, Jilotepec, Méx., a 28 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 5073.—3, 8 y 11 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

No. de Reconocimiento 878.

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

No. de Reconocimiento 1135.

EXP. 1827/86, ROMAN MARTINEZ LARA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Iturbide No. 4, del poblado de Ozumba, Mpio. del mismo nombre, Edo. de Méx., mide y linda: AL NORTE: 11.50 metros con Ana María Martínez; AL SUR: 11.50 metros con Callejón Iturbide; AL OTE.: 23.80 metros con Petra Martínez; AL PONIENTE: 23.80 metros con José Alberto Martínez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5059.—3, 8 y 11 Dic.

No. de Reconocimiento 1099.

Exp. 1761/86, MIRELES CASTRO REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Huitzilzingo, Mpio. de Chalco, México, mide y linda; NORTE: 130.00 metros con Lucio Ramírez López; SUR: 129.00 metros con Miguel Juárez; ORIENTE: 21.70 metros con Camino Real; PONIENTE: 24.80 metros con Margarito Valdía.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5059.—3, 8 y 11 Dic.

Número de Reconocimiento de Adorno 1160

Exp. 1762/86, REYES MIRELES CASTRO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 10, del poblado de Huitzilzingo, Mpio. de Chalco, México, mide y linda; NORTE: 13.49 metros con Calle 16 de Septiembre; SUR: 13.45 metros con Higinio Espinoza; ORIENTE: 32.75 metros con Alfredo Martínez; PONIENTE: 32.99 metros con Esc. Cristóbal Colón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5059.—3, 8 y 11 Dic.

No. de Reconocimiento 877.

EXP. 1740/86, PABLO VALENCIA VALENCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido del poblado de Ozumba, Mpio. del mismo nombre, mide y linda; AL NORTE: 54.80 metros con Anastacia Valencia; AL SUR: 45.20 metros con Salvador Martínez; AL ORIENTE: 74.85 metros con Camino; AL PONIENTE: 71.20 metros con Eduardo Valencia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5059.—3, 8 y 11 Dic.

EXP. 1742/86, MARIA ISABEL VARELA GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Galeana No. 3, del poblado de Ozumba, Mpio. del mismo nombre; mide y linda AL NORTE: 8.00 metros con calle Galeana; AL SUR: 8.00 metros con Eugenio Lozada; AL ORIENTE: 33.33 metros con Ricardo Pineda; AL PONIENTE: 32.70 metros con Modesto Varela.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5059.—3, 8 y 11 Dic.

No. de Reconocimiento 4987.

EXP. 1503/86, SR. JUAN RAMIREZ GALAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido Cerrada Zaragoza sin número, población de Tepetlilxpa, Mpio. del mismo, mide y linda AL NORTE: 21.90 metros con Severiana Ranchos y Odilón Farelas; AL SUR: 16.80 metros con Gregorio Rodríguez Ponce; AL ORIENTE: 98.80 metros con Maximino Ranchos; AL PONIENTE: 98.40 metros con Juan B. Martínez, Nicandro Martínez y Paula Marrios.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5059.—3, 8 y 11 Dic.

No. de Reconocimiento 6755.

EXP. 1800/86, JOSE GABINO MORALES GINERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Independencia No. 10, del poblado de San Pablo Atlazalpan, Mpio. de Chalco, mide y linda AL NORTE: 9.10 metros con Antonio Morales Méndez; AL SUR: 9.30 metros con Ernesto Morales Gínera; AL ORIENTE: 9.10 metros con Laurencio Morales de Jesús; AL PONIENTE: 9.50 metros con calle de Independencia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5059.—3, 8 y 11 Dic.

No. de Reconocimiento 6757.

EXP. 1780/86, PEDRO ORTEGA URANGA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido del poblado de San Martín Xico, Mpio. de Chalco, mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros con Calle Progreso, 8.00 mts. con Roque Martínez; AL SUR: 23.00 metros con Mauro López; AL ORIENTE: 15.00 metros con Pascual López; AL PONIENTE: 8.00 metros con Irineo López, 7.00 metros con Roque Martínez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5059.—3, 8 y 11 Dic.

No. de Reconocimiento 6758.

EXP. 1781/86, PEDRO ORTEGA URANGA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera Chalco-Mixquic No. 3, del poblado de Guitzilzingo, Mpio. de Chalco, mide y linda; AL NORTE: 227.00 metros con Miguel Juárez; AL SUR: 227.00 metros con Isaias Rosales; AL ORIENTE: 8.80 metros con Juan Herrera; AL PONIENTE: 8.80 metros con Camilo Manzana.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5059.—3, 8 y 11 Dic.

No. de Reconocimiento 869.

EXP. 1782/86, MARIA DEL CARMEN TORIZ TORIZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Vicente Guerrero No. 12, del poblado de San Martín Cuautlalpan, Mpio. de Chalco mide y linda; AL NORTE: 183.50 metros con Antonio Salinas; AL SUR: 193.00 metros con Salomé Pulgar; AL ORIENTE: 14.30 metros con Calle; AL PONIENTE: 14.50 metros con Carril.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5059.—3, 8 y 11 Dic.

No. de Reconocimiento 6771.

EXP. 1834/86, VENTURA AYALA VDA. DE MARTINEZ, en representación de su hijo menor de edad, LUIS REY MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido del poblado de los Reyes Acaxtilhuayan, Mpio. de Temamatla, mide y linda; AL NORTE: 16.50 metros con Aquirina Villanueva; AL SUR: 15.54 metros con Luis Martínez; AL ORIENTE: 14.37 metros con Antonio Castro; AL PONIENTE: 14.00 metros con Macaria Martínez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5059.—3, 8 y 11 Dic.

No. de Reconocimiento 6770.

EXP. 1835/86, PIO V. ROSARIO MARTINEZ AYALA, MARCELA ISABEL OLVERA MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido del poblado de los Reyes Acaxtilhuayan, Mpio. de Temamatla, mide y linda AL NORTE: 15.30 metros con Luis Martínez; AL SUR: 15.00 metros con Julio Martínez Ayala; AL ORIENTE: 14.37 metros con Simón Guzmán; AL PONIENTE: 14.00 metros con María de Lourdes Rodríguez y Macaria Martínez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5059.—3, 8 y 11 Dic.

No. de Reconocimiento 6765.

EXP. 1826/86, QUINTIN GONZALEZ GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Pino Suárez No. 12, del poblado de San Matías Cuijingo, Mpio. de Juchitepec, mide y linda AL NORTE: 21.98 metros con Leandro González García; AL SUR: 21.98 metros con calle Francisco I. Madero; AL ORIENTE: 7.70 metros con calle Pino Suárez; AL PONIENTE: 7.70 metros con Consuelo Galván Bocanegra.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5059.—3, 8 y 11 Dic.

No. de Reconocimiento 6747.

EXP. 1748/86, UBALDO TAPIA CAMPOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido del poblado de San Juan Atzacualoya, Mpio. de Tlalmanalco, mide y linda; AL NORTE: 16.76 metros con barranca; AL SUR: 16.76 metros con Marco Antonio Tapia C.; AL ORIENTE: 23.00 metros con Pedro Reyes F.; AL PONIENTE: 23.00 metros con Felipa Campos Ch.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5059.—3, 8 y 11 Dic.

No. de Reconocimiento 6763.

EXP. 1824/86, REGINO ROSENDO TABLEROS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido del poblado de San Antonio Tlattecalhuacan, Mpio. de Tlalmanalco, mide y linda; AL NORTE: 33.26 metros con Regino Tableros; AL SUR: 37.12 metros con Matías Vega; AL OTE.: 73.08 metros con Guadalupe Martínez y Juan Reyes; AL PONIENTE: 72.12 metros con Benito Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5059.—3, 8 y 11 Dic.

No. de Reconocimiento 6752.

EXP. 1797/86, MA. LUISA QUINTANA AYALA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Coatepec No. 7, del poblado de San Francisco Acuautla, Mpio. de Ixtapaluca, mide y linda AL NORTE: 21.00 metros con Mario Placel; AL SUR: 21.00 metros con Vicente California; AL ORIENTE: 8.60 metros con Carretera a Coatepec; AL PONIENTE: 8.60 metros con Ma. Eugenia Castro de Córdova.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5059.—3, 8 y 11 Dic.

No. de Reconocimiento 6766.

EXP. 1822/86, LEANDRO GONZALEZ GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Pino Suárez No. 10, del poblado de San Matías Cuijingo, Mpio. de Juchitepec, mide y linda AL NORTE: 21.98 metros con Porfirio González; AL SUR: 21.98 metros con Quintín González García; AL ORIENTE: 7.70 metros con calle Pino Suárez; AL PONIENTE: 7.70 metros con Consuelo Galván Bocanegra.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5059.—3, 8 y 11 Dic.

R. 6750.

EXP. 1757/86, APOLONIO AVILA MUÑOZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido del poblado de Tepetlixpa, Mpio. del mismo nombre, mide y linda AL NORTE: 47.60 metros con Atanacio de la Cruz; AL SUR: 14.90 metros con Manuel Martínez de la C., AL ORIENTE: 183.00 metros con Agustín Perfecto; AL PONIENTE: 201.00 metros con Francisca Soriano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5059.—3, 8 y 11 Dic.

No. de Reconocimiento 6751

EXP. 1758/86, APOLONIO AVILA MUÑOZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nacional No. 12, del poblado de Tepetlixpa, Mpio. del mismo nombre mide y linda AL NORTE: 57.00 metros con Apolonio Avila; AL SUR: 57.00 metros con Fernando Rodríguez; AL ORIENTE: 20.50 metros con Avenida Nacional; AL PONIENTE: 20.50 metros con Petra Muñoz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5059.—3, 8 y 11 Dic.

No. DE RECONOCIMIENTO 6764

Exp. 1825/86, REGINO RESENOS TABLEROS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, Mpio. de Tlalmanalco, mide y linda: AL NORTE: 31.00 metros, con Juan y Nieves Fabra Peña; AL SUR: 30.00 metros, con Lucio Aguilar; AL ORIENTE: 70.00 metros, con Benito Hernández; AL PONIENTE: 70.00 metros, con Prudencio Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5059.—3, 8 y 11 Dic.

No. DE RECONOCIMIENTO 6774.

Exp. 1831/86, TRINIDAD MEDINA RAMOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Balbuena S/N., del poblado de Huitzilzingo, Mpio. de Chalco, Edo. de Méx., mide y linda: AL NORTE: 12.50 metros, con Calle Balbuena; AL SUR: 12.50 metros, con Nazaria López y Florentino Medina; AL ORIENTE: 54.61 metros, con Teodora Ramos; AL PONIENTE: 54.61 metros, con Ernesto Avila.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5059.—3, 8 y 11 Dic.

No. DE RECONOCIMIENTO 6773.

Exp. 1832/86, LUIS MIRELES LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Aldama No. 10, del poblado de Huitzilzingo, Mpio. de Chalco, Méx., mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con Guadalupe Valencia; AL SUR: 25.00 metros, con Enrique Ramos; AL ORIENTE: 11.00 metros, con Claudia Mejía; AL PONIENTE: 11.00 metros, con Calle Aldama.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5059.—3, 8 y 11 Dic.

No. DE RECONOCIMIENTO 1108.

Exp. 1821/86, JOSE ALBERTO MARTINEZ CASTILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Iturbide No. 6, del poblado de Ozumba, Municipio del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: en línea quebrada 3.20 y 14.05 metros, con Agustín Valencia; AL SUR: 16.30 metros, con Callejón Iturbide; AL ORIENTE: 23.30 metros, con Román Martínez; AL PONIENTE: en dos líneas la. 7.05 metros, con Félix Ibáñez y la 2a. 18.70 metros, con Marciano Palacios.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5059.—3, 8 y 11 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 31

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Licenciado René Gámez Foster, Notario Público Número 31, Tlalnepantla, Estado de México.

Por Escritura Pública Número 4,911 expedida el día 10 de Noviembre de 1986, la señorita Maria Reyes Castillo, radica la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA CASTILLO VIUDA DE REYES, en la Notaría Pública a mi cargo, reconocieron la validez del Testamento Público Abierto otorgado en la Escritura Pública Número 1,237, de fecha 12 de Octubre de 1980 otorgado ante la Fé del Suscrito Notario, reconocieron sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia instituida a su favor.

El señor Moisés Reyes Castillo, acepta el cargo de Albacea y protesta su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente.

Coacalco de Ber., a 13 de noviembre de 1986. El Notario Público No. 31, Lic. René Gámez Foster.—Rúbrica.

Para publicarse en el Periódico Excelso y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, 2 veces de 7 en 7 días.

5063.—3 y 12 Dic.

Educar a un joven,
no es hacerlo aprender algo más que no sabía,
sino hacer de él alguien que no existía.

Ruskin.

"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO;
PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA". Proverbio Árabe.

El arte más importante del maestro es proveer la alegría de la acción creadora y del conocimiento.

Albert Einstein.